

Fundación Galicia Europa

Cuentas anuales abreviadas
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023, junto con el
informe de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Galicia Europa, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Galicia Europa (*en adelante, "la Fundación"*), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por cuotas de usuarios y afiliados

Descripción

Tal y como se indica en las Notas 1 y 13 de la Memoria abreviada adjunta, los ingresos procedentes de las cuotas de los patronos representan una parte significativa del total de ingresos de la Fundación por la actividad propia.

De acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, existe un riesgo inherente relativo a la ocurrencia de dichos ingresos, por lo que hemos considerado esta cuestión como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Una vez obtenido un adecuado entendimiento del proceso de reconocimiento de ingresos nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación de la contabilización de los mismos de acuerdo con la norma de registro y valoración aplicable y el análisis comparativo entre los ingresos obtenidos en el ejercicio y el presupuesto aprobado por el patronato.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos que nos han permitido validar la totalidad de las cuotas aportadas y los saldos mantenidos con los patronos de la Fundación, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación de cobros posteriores.

Por último, hemos analizado y concluido sobre la idoneidad de los desgloses de información facilitados en la memoria abreviada adjunta (véanse Notas 4.f y 13) en relación con estos aspectos respecto a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Responsabilidad del Director en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Director de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Director de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Director tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

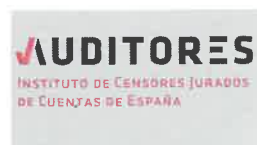
DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Fernando Rodríguez Novo

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22285

4 de junio de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 04/24/01214

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fundación Galicia Europa

Cuentas anuales abreviadas
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023

FUNDACIÓN GALICIA EUROPA

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (NOTAS 1 A 21) (Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2023	31.12.2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO NO CORRIENTE:		1.632.735	1.684.149	PATRIMONIO NETO:		3.117.249	2.899.606
Inmovilizado intangible	5	8.160	11.701	Fondos propios-	10		
Inmovilizado material	6	1.624.575	1.672.448	Fondo social		526.847	526.847
				Reservas		2.314.124	2.312.565
				Excedente positivo del ejercicio		35.021	1.559
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	2.875.992	2.840.971
ACTIVO CORRIENTE:		1.585.231	1.308.962			241.257	58.635
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	8 y 12	246.631	64.644	PASIVO CORRIENTE:			
Otros deudores		246.631	64.644	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-		100.717	93.505
Inversiones financieras a corto plazo-		161	1.655	Otros acreedores	11	75.165	68.629
Otros activos financieros		161	1.655	Otras deudas con Administraciones Públicas	12	25.552	24.876
Periodificaciones a corto plazo		4.386	12.601				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	1.334.053	1.230.062	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.217.966	2.993.111
TOTAL ACTIVO		3.217.966	2.993.111				

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Fecha de formulación: 3 de junio de 2024

Fdo. D. Jesús Gamallo Aller



FUNDACIÓN GALICIA EUROPA

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (NOTAS 1 A 21) (Euros)

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ingresos de la entidad por la actividad propia-		873.158	812.429
Cuotas de usuarios y afiliados	13	751.628	758.284
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	42.500	48.500
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10 y 13	79.030	5.645
Ayudas monetarias y otros	13	(73.778)	(77.594)
Otros ingresos de la actividad-		9.715	7.160
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6 y 13	9.715	7.160
Gastos de personal-	13	(497.371)	(461.001)
Sueldos, salarios y asimilados		(395.921)	(376.956)
Cargas sociales		(101.450)	(84.045)
Otros gastos de la actividad	13	(254.493)	(225.884)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(53.322)	(53.551)
Otros resultados		4.412	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		8.321	1.559
Ingresos financieros	9	26.700	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		26.700	-
De terceros		-	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		26.700	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		35.021	1.559
Impuesto sobre beneficios	12	-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		35.021	1.559
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	261.652	64.280
Transferencias a la cuenta de resultados-			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	(79.030)	(5.645)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		182.622	58.635
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		217.643	60.194

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Fecha de formulación: 3 de junio de 2024

Fdo. D. Jesús Gamallo Aller

Fundación Galicia Europa

Memoria Abreviada
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la Fundación

Constitución-

Fundación Galicia Europa (*en adelante, "la Fundación"*) se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de febrero de 1988 acogiéndose al artículo 34.1 de la Constitución, ante el Notario de Santiago de Compostela D. José Antonio Montero Pardo, que figura con el número 209 de su protocolo.

El domicilio social se encuentra establecido en Santiago de Compostela, Rúa do Hórreo, 61.

La Fundación tiene abierta una oficina en Bruselas, en un inmueble adquirido con fecha 27 de marzo de 2007, ubicada en Rue de la Loi, 38, donde lleva a cabo una parte de sus actividades fundacionales.

Régimen legal y actividades-

La Fundación fue declarada de interés gallego por Orden de 24 de mayo de 1988 de la Consellería de Cultura y Deportes de la Xunta de Galicia y fue clasificada por la misma como cultural privada, por Orden de 23 de mayo de 1988. Las actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, que regula las fundaciones de interés gallego, de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger estas entidades. Esta Ley entró en vigor con fecha 19 de enero de 2007, derogando la Ley 7/1983, de 22 de junio, de Régimen de las Fundaciones de Interés Gallego, y la Ley 11/1991, de 8 de noviembre, de modificación de la anterior, así como todas las disposiciones de rango igual o inferior en lo que contradigan o se opongan a lo establecido en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con determinados aspectos del régimen jurídico de las fundaciones de interés gallego y regula la organización y ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado Decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009.

La Fundación se encuentra sujeta al régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que tiene por objeto regular el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos definidas en la misma, en consideración a su función social, actividades y características. Esta Ley se encuentra desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

En el ejercicio 2023 los ingresos de la Fundación por la actividad propia relativos a cuotas de usuarios y afiliados concedidas por la Xunta de Galicia ascendieron a 663.628 y 42.500 euros (670.284 y 48.500 euros en el ejercicio 2022), respectivamente, que representan el 80,87% (89,09% en el ejercicio 2022) del total de ingresos de la Fundación por la actividad propia (véase Nota 13), por lo que le es de aplicación la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, así como la Resolución de 31 de marzo de 1999 del Consello de la Xunta relativa al sistema integrado de información y control permanente de la gestión económica de las fundaciones públicas. Dichos importes figuran registrados en los epígrafes “Ingresos de la entidad por la actividad propia – Cuotas de usuarios y afiliados” y “Ingresos de la entidad por la actividad propia – Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones” de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio 2023.

La administración, representación y gobierno de la Fundación corresponde a su Patronato, que está integrado por representantes de las entidades miembro que componen la Fundación.

El Director de la Fundación tiene facultades para formular las cuentas anuales, que posteriormente debe aprobar el Patronato, según establece la normativa vigente.

La Fundación no ha suscrito en el ejercicio 2023 ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

Su fin, sin establecimiento de límite geográfico para su actuación, es el de afectar un patrimonio a la realización, sin ánimo de lucro, de los fines generales de interés gallego.

En particular promoverá todas aquellas acciones que, respetando las disposiciones legales existentes, fomenten la aproximación de la realidad gallega a la europea y, en especial, a los países miembros de la Unión Europea.

Dadas las actividades a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación-

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Director de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y sus posteriores modificaciones, en especial las adaptaciones del mismo a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011) y a la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de este tipo de entidades.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el desarrollo del Plan General Contable y sus normas complementarias.
- Legislación específica de Entidades no lucrativas:

Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego y desarrollo normativo contenido en el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, así como, en determinados preceptos, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones,

desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

- Otra legislación:

Resto de la normativa contable y fiscal española que resulte de aplicación, y especialmente, lo que se establezca en las distintas leyes presupuestarias de la Comunidad Autónoma.

b) *Imagen fiel-*

Estas cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2023 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos procedentes y aplicados en las operaciones de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2022, que fueron formuladas por el Director de la Fundación, fueron aprobadas por el Patronato en su reunión de fecha 28 de junio de 2023 y posteriormente presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes de la Xunta de Galicia. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023, han sido formuladas por el Director y se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) *Principios contables-*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) *Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-*

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Director y de los miembros del Patronato de la Fundación.

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil del inmovilizado intangible y material (Notas 4-a y 4-b)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4-a, 4-b y 4-d).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el marco normativo de información financiera de la Fundación (véase Nota 2.a), es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados de los ejercicios afectados.

e) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados, abreviados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

f) Comparación de la información-

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria abreviados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 aprobadas por el Patronato de la Fundación celebrado el 28 de junio de 2023.

g) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

h) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

3. Distribución del excedente positivo del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio 2023 que el Director de la Fundación presentará para su aprobación al Patronato, consiste en la aplicación de la totalidad del excedente del ejercicio a "Reservas". Por su parte, el Patronato aprobó la distribución del excedente positivo del ejercicio 2022 al epígrafe "Reservas" del patrimonio neto.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Son activos no monetarios identificables, no tangibles, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por la Fundación. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y para los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los inmovilizados intangibles se valoran inicialmente a su coste de adquisición o producción. Tras el reconocimiento inicial, se valoran al coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor. Los inmovilizados intangibles de la Fundación tienen la consideración de intangibles con vida útil definida y se amortizan siguiendo el método lineal a lo largo del período que represente la mejor estimación de su vida útil.

Aplicaciones informáticas-

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de cuatro años.

b) Inmovilizado material-

La Fundación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de los elementos de inmovilizado material:

- Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

Todos los bienes del inmovilizado de la Fundación se consideran no generadores de flujos de efectivo.

Los bienes de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se valoran inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La dotación anual de la amortización de los elementos de inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en condiciones de funcionamiento de los bienes, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada	% Amortización Anual
Construcciones e instalaciones	50	2%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8,33-10	12-10%
Equipos para proceso de información	4	25%

El Director de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste con base a lo explicado en el apartado siguiente referido a Deterioro de valor de activos intangibles y materiales.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Deterioro de valor de los inmovilizados intangibles y materiales-

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "*Test de deterioro*" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, considerando como tal su coste de reposición.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

Como resultado del análisis anterior, no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor de inmovilizado intangible y material que haya requerido la dotación de una provisión por deterioro de los mismos.

c) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como "*arrendamientos financieros*" siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "*arrendamientos operativos*".

Arrendamientos financieros-

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Fundación no ha suscrito como arrendadora ni como arrendataria contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Fundación actúa como arrendadora o como arrendataria, los correspondientes ingresos o gastos, respectivamente, del arrendamiento se imputan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros-

Activos financieros-

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
- b. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; b) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; c) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; d) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable. En particular, la Fundación mantiene clasificados en esta categoría, principalmente, fianzas entregadas.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones clasificadas en la categoría b) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro-

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un “test de deterioro” para los activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros-

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Fundación se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Fundación tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio-

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Fundación, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Fundación se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

e) Impuesto sobre excedente-

La Fundación se encuentra sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales y al Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

f) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida.

Reglas de imputación temporal-

En ocasiones, el reconocimiento de los gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual-

Las ayudas otorgadas en firme por la Fundación y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

El IVA soportado en las compras y gastos se registra como mayor importe de los mismos, al tener este la consideración de no deducible.

g) Provisiones y contingencias-

El balance abreviado incluye, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender una obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance abreviado, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria Abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

h) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que la Fundación decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente al trabajador sobre el despido. En las cuentas anuales abreviadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

i) Subvenciones, donaciones y legados-

La Fundación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables: Se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Se registran inicialmente por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados de acuerdo con el devengo de los gastos correlacionados, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones, donaciones y legados de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

j) Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente-

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación (doce meses), aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos que se han producido en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos en los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

Ejercicio 2023-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo Final
Coste:			
Aplicaciones informáticas	16.399	-	16.399
	16.399	-	16.399
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(4.698)	(3.541)	(8.239)
	(4.698)	(3.541)	(8.239)
Neto	11.701	(3.541)	8.160

H

Ejercicio 2022-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas o Retiros	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	35.362	-	(18.963)	16.399
	35.362	-	(18.963)	16.399
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(21.205)	(2.458)	18.965	(4.698)
	(21.205)	(2.458)	18.965	(4.698)
Neto	14.157	(2.458)	-	11.701

El importe que figura registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible" que se encuentra ubicado fuera del territorio español corresponde a las aplicaciones informáticas de la oficina de la Fundación situada en Bruselas, donde la misma realiza sus actividades (véase Nota 1). El coste de dichas aplicaciones informáticas asciende a 16.399 euros al 31 de diciembre de 2023 (16.399 euros al 31 de diciembre de 2022) y su amortización acumulada asciende a 8.239 euros al 31 de diciembre de 2023 (4.698 euros al 31 de diciembre de 2022).

Retiros-

Durante el ejercicio 2023 no se han dado de baja elementos de inmovilizado intangible (18.963 euros en 2022).

Bienes totalmente amortizados-

El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 2.240 euros.

6. Inmovilizado material

Los movimientos que se han producido en este epígrafe de los balances abreviados en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo Final
Terrenos y construcciones:			
Terrenos y construcciones	2.189.382	-	2.189.382
Amortización acumulada	(685.609)	(43.580)	(729.189)
	1.503.773	(43.580)	1.460.193
Otro inmovilizado:			
Mobiliario	161.833	-	161.833
Equipos para procesamiento de información	39.059	1.908	40.967
Otro inmovilizado	55.518	-	55.518
Amortización acumulada	(249.979)	(6.201)	(256.180)
	6.431	(4.293)	2.138
Inmovilizado en curso y anticipos	162.244	-	162.244
Total:			
Coste	2.608.036	1.908	2.609.944
Amortización acumulada	(935.588)	(49.781)	(985.369)
Total	1.672.448	(47.873)	1.624.575

Ejercicio 2022-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas o Retiros	Saldo Final
Terrenos y construcciones:				
Terrenos y construcciones	2.190.996	-	(1.614)	2.189.382
Amortización acumulada	(643.430)	(43.793)	1.614	(685.609)
	1.547.566	(43.793)	-	1.503.773
Otro inmovilizado:				
Mobiliario	178.334	-	(16.501)	161.833
Equipos para procesamiento de información	53.504	1.264	(15.709)	39.059
Otro inmovilizado	56.801	728	(2.011)	55.518
Amortización acumulada	(276.900)	(7.300)	34.221	(249.979)
	11.739	(5.308)	-	6.431
Inmovilizado en curso y anticipos	-	162.244	-	162.244
Total:				
Coste	2.479.635	164.236	(35.835)	2.608.036
Amortización acumulada	(920.330)	(51.093)	35.835	(935.588)
Total	1.559.305	113.143	-	1.672.448

Tal como se menciona en la Nota 4.b), la totalidad de los bienes de inmovilizado material han sido clasificados por la Fundación como “no generadores de efectivo”.

Adiciones del ejercicio-

Las adiciones del ejercicio 2023 se corresponden con equipos para procesamiento de información, en concreto ordenadores y portátiles. A cierre del ejercicio, la obra relacionada con la instalación de climatización de la oficina de Bruselas iniciadas en 2022 no se ha finalizado, por lo que figura registrado como “Inmovilizado en curso y anticipos”, y se prevé que finalicen durante el primer semestre del 2024.

Bienes totalmente amortizados-

El coste de adquisición de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 asciende a 247.826 euros (233.051 euros al 31 de diciembre de 2022), según el siguiente detalle:

Ejercicio 2023-

	Euros		
	Bruselas	Santiago	Total
Mobiliario	139.390	25.302	164.692
Equipos para el procesamiento de información	22.309	10.447	32.756
Otro inmovilizado	45.200	5.176	50.376
	206.899	40.925	247.826

Ejercicio 2022-

	Euros		
	Bruselas	Santiago	Total
Mobiliario	127.406	25.302	152.708
Equipos para el procesamiento de información	19.980	10.447	30.427
Otro inmovilizado	44.740	5.176	49.916
	192.126	40.925	233.051

Arrendamientos operativos-

Durante el ejercicio 2023, se ha suscrito un nuevo contrato de arrendamiento que se corresponde con el arrendamiento de otra parte de la superficie de la oficina que la misma posee en propiedad en Bruselas (véase Nota 1). Ambos contratos de arrendamiento son renovados anualmente, estando otra parte arrendada anteriormente.

El importe de los ingresos reconocidos por este concepto durante el ejercicio 2023 asciende a 9.715 euros que figuran registrados dentro del epígrafe de “Otros ingresos de la actividad” de la cuenta de resultados abreviada adjunta (7.160 euros en el ejercicio 2022).

Otra información-

Los bienes del inmovilizado material no están afectos a hipotecas.

El importe que figura registrado en el epígrafe “Inmovilizado material” que se encuentra ubicado fuera del territorio español se corresponde a un inmueble, otras instalaciones, mobiliario, equipos informáticos e inmovilizado en curso y anticipos de la oficina de la Fundación sita en Bruselas, donde la misma realiza sus actividades (véase Nota 1). Dicho importe asciende a 2.400.209 euros al 31 de diciembre de 2023 (2.400.209 euros al 31 de diciembre de 2022), y su amortización acumulada a dicha fecha a 940.184 euros (891.601 euros al 31 de diciembre de 2022).



La política de la Fundación es la de asegurar su inmovilizado contra posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 dichos riesgos se encontraban razonablemente cubiertos.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El epígrafe “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” del activo circulante de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2023	2022
Usuarios y deudores de la actividad propia	317.635	317.635
Deterioro de valor de usuarios y otros deudores de la actividad propia	(317.635)	(317.635)
	-	-

Usuarios y deudores de la actividad propia-

El movimiento que se ha producido en este epígrafe del balance abreviado en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Aportaciones Abanca	-	-	-	-
Aportaciones ordinarias Diputación de A Coruña y Lugo	-	-	-	-
Aportaciones Consorcio Zona Franca de Vigo	-	-	-	-
Aportación ordinaria Xunta de Galicia	-	-	-	-
Aportación Axencia Galega de Innovación	-	-	-	-
Usuarios y deudores de dudoso cobro	317.635	-	-	317.635
Deterioro de valor de usuarios y otros deudores de la actividad	(317.635)	-	-	(317.635)
Total	-	-	-	-

Deterioro de valor de usuarios y otros deudores de la actividad propia-

La composición del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Deudores de Dudoso Cobro	Euros
Aportaciones ordinarias miembros de la Fundación-	
Cámara de Comercio de Vilagarcía ejercicios 2005, 2006, 2008 y 2010	25.384
IPC Diputación de A Coruña ejercicio 2006, 2007 y 2008	3.014
Aportación Consorcio Zona Franca de Vigo 2009	27.073
Aportaciones Diputación de Pontevedra 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	133.785
Aportación Diputación de Ourense 2009, 2010 y 2011	81.220
Cámaras de Comercio de Pontevedra, Ferrol, Lugo, Ourense y Tui ejercicios 2008 y 2010	47.159
	317.635

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe del activo corriente de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2023	2022
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12)	246.631	64.644
	246.631	64.644

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El importe del epígrafe "Tesorería" corresponde, en su totalidad, a cuentas corrientes mantenidas con Abanca, S.A. e ING Belgique, S.A. así como el saldo existente en caja de las sedes de Bruselas y Santiago, siendo todas las cuentas de libre disposición.

Las mencionadas cuentas corrientes han devengado intereses 26.700 euros en el ejercicio 2023 (0 euros en el 2022).

10. Patrimonio neto

Fondos propios-

El patrimonio de la Fundación está formado por:

- La dotación inicial recogida en la escritura fundacional, que servirá de base para la obtención de la cuota anual de la Fundación.
- Las aportaciones de los socios adheridos, en las condiciones fijadas por el Patronato y las cuotas anuales o extraordinarias que acepten satisfacer voluntariamente los integrantes del Patronato.
- Cualesquiera otros bienes y derechos que, en lo sucesivo, adquiera la Fundación a título oneroso o a título gratuito, en entidades públicas o privadas, y de particulares, en especial subvenciones, donaciones, herencias o legados.

Para la aceptación de las herencias o legados con carga será necesaria la previa autorización expresa del Protectorado.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007, establecen que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas netas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fundación cumplía estos requisitos (véase Nota 14).

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de este epígrafe del balance abreviado adjunto, es el siguiente:

	Euros			
	Fondo Social	Remanente	Excedente Positivo del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	526.847	2.304.110	8.455	2.839.412
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2021	-	8.455	(8.455)	-
Excedente positivo del ejercicio	-	-	1.559	1.559
Saldo al 31 de diciembre de 2022	526.847	2.312.565	1.559	2.840.971
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2022	-	1.559	(1.559)	-
Excedente positivo del ejercicio	-	-	35.021	35.021
Saldo al 31 de diciembre de 2023	526.487	2.314.124	35.021	2.875.992

Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Al 31 de diciembre de 2023 la información sobre las subvenciones recibidas por la Fundación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de resultados abreviada procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2023-

Proyecto	Ámbito	Euros			
		Saldo Inicial	Adiciones	Traspaso a Resultados (Nota 13)	Saldo Final
Digital Youth Ambassadors for SMEs	Unión Europea	2.635	-	(1.276)	1.359
Rural Youth of Europe	Unión Europea	18.500	-	-	18.500
Youth Community Leaders in rural areas of South Western Europe	Unión Europea	37.500	-	(20.000)	17.500
Atlantic Youth Creative Hubs	Unión Europea	-	12.750	(12.520)	230
Improving the of yout policies for rural sustainable development	Unión Europea	-	169.658	(30.461)	139.197
EuroCidade 2030	Unión Europea	-	53.011	(14.773)	38.238
Incubtrans	Unión Europea	-	26.233	-	26.233
Total		58.635	261.652	(79.030)	241.257

Ejercicio 2022-

Proyecto	Ámbito	Euros			
		Saldo Inicial	Adiciones	Traspaso a Resultados (Nota 13)	Saldo Final
Digital Youth Ambassadors for SMEs	Unión Europea	-	8.280	(5.645)	2.635
Rural Youth of Europe	Unión Europea	-	18.500	-	18.500
Youth Community Leaders in rural aereas of South Western Europe	Unión Europea	-	37.500	-	37.500
Total		-	64.280	(5.645)	58.635

Durante el ejercicio 2023, la Fundación ha recibido cuatro subvenciones de ámbito europeo que se destinarán a la realización de actividades asociadas a los proyectos "Atlantic Youth Creative Hubs", "Rural Youth of Europe", "Eurocidade 2030" y "Youleaders". Al cierre del ejercicio 2023 estas subvenciones se encontraban parcialmente pendientes de cobro por parte de la Fundación (véase Nota 13).

El Director de la Fundación considera que la Fundación ha cumplido la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones recibidas al 31 de diciembre de 2023, y que, por tanto, pueden considerarse no reintegrables.

Durante el ejercicio 2022, la Fundación, recibió una subvención de explotación del Instituto Galego de Promoción Económica, la cual se encuentra íntegramente cobrada a cierre del ejercicio (véase nota 12).

Asimismo, durante el ejercicio 2022, la Fundación recibió tres subvenciones de ámbito europeo asociados a los proyectos "Erasmus+Dyas", "Rural Youth Creative Hubs" y "Youleaders" que se encuentran en fase de ejecución durante el 2023. Adicionalmente, recibió subvenciones de explotación del Instituto Galego de Promoción Económica y de la Consellería de política Social.

11. Otros acreedores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la totalidad de las deudas incluidas en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos correspondía a saldos pendientes de pago a suministradores de servicios, así como a provisiones de gastos en los que se había incurrido con anterioridad a cada una de las fechas mencionadas y para los que la Fundación no había recibido las correspondientes facturas.

El movimiento habido en las provisiones por facturas pendientes de recibir durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023-

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Provisiones de gastos incurridos en el ejercicio	54.003	14.362	(30.100)	38.265
Total	54.003	14.362	(30.100)	38.265

Ejercicio 2022-



	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Provisiones de gastos incurridos en el ejercicio	52.697	49.428	(48.118)	54.007
Total	52.697	49.428	(48.118)	54.007

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Otros acreedores" del pasivo corriente del balance abreviado adjunto.

Se presenta a continuación la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	2023	2022
	Días	
Período medio de pago a proveedores	3,46	6,38

De acuerdo con lo establecido la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

12. Situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Organismos Públicos deudores (Nota 8)-		
Organismos Públicos, por subvenciones concedidas	245.399	64.396
Otros Organismos Públicos deudores	1.232	248
Total	246.631	64.644
Hacienda Pública acreedora-		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	17.306	17.193
Otros Organismos Públicos acreedores	8.246	7.683
Total	25.552	24.876

Organismos Públicos, por subvenciones concedidas-

De los saldos deudores registrados bajo el epígrafe "Organismos Públicos, por subvenciones concedidas", 245.399 euros (64.396 euros al 31 de diciembre de 2022) se corresponden a los importes pendientes de cobro asociados a subvenciones concedidas a la Fundación.

Impuesto sobre beneficios-

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la Fundación, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo, estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación (como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres), las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el Artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

En el caso concreto de la Fundación, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica y que todas las rentas provienen de su patrimonio mobiliario e inmobiliario, por lo que las mismas están exentas del impuesto, y en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, a continuación se presenta la conciliación de los resultados contables de los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades con indicación de los artículos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que amparan la exención de las diferentes rentas:

	Euros	
	2023	2022
Excedentes positivos antes de impuestos	35.021	1.559
Aumentos-		
Amortizaciones, provisiones y deterioros (Art. 8.2.b)	53.322	53.551
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales y gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas (Art. 8.2.a)	825.642	764.479
	913.985	819.589
Disminuciones-		
Cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores (Art. 6.1.b)	(794.128)	(806.784)
Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio (Art. 6.1.c.)	(79.030)	(5.645)
Rentas obtenidas en el ejercicio de explotaciones económicas exentas (Art. 6.4 y 7)- Otros ingresos relacionados con la actividad	(40.827)	(7.160)
	(913.985)	(819.589)
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-

Ejercicios abiertos a inspección-

La Fundación tiene abiertas a inspección todas las declaraciones efectuadas de los impuestos a los que está sujeta durante los cuatro últimos ejercicios, cinco últimos ejercicios en el caso belga (así como el impuesto sobre sociedades en España correspondiente al ejercicio 2019). El Director de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones, por lo que estima que no se pondrán de manifiesto pasivos que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

13. Ingresos y gastos

Ingresos de la entidad por la actividad propia-

Cuotas de usuarios y afiliados-

El importe de las cuotas de afiliados del ejercicio 2023 ha sido establecido en reunión del Patronato de la Fundación.

El destino principal de estas cuotas es la realización de las actividades de la Fundación (véase Nota 1). El detalle de las cuotas de los ejercicios 2023 y 2022 por miembros de la Fundación se muestra a continuación:

Miembros de la Fundación	Euros	
	2023	2022
Xunta de Galicia	640.417	640.417
Abanca	40.000	40.000
Consortio Zona Franca	18.000	18.000
Diputaciones	30.000	30.000
Axencia Galega de Innovación	23.211	29.867
	751.628	758.284

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones-

A continuación, se presenta un detalle correspondiente a los ingresos por promociones, patrocinadores o convenios de colaboración traspasados al resultado de los ejercicios 2023 y 2022:

Organismo Subvencionador	Actividad Subvencionada	Euros	
		2023	2022
Consellería de Política Social - Xunta de Galicia	Actividades de información, documentación y asesoramiento a la juventud gallega sobre Europa	42.500	42.500
Instituto Galego de Promoción Económica	Acogida de una persona becaria del programa de "Adquisición de competencias profesionales en materia de internalización empresarial" en la oficina de la Fundación en Bruselas	-	6.000
		42.500	48.500

18

Distribución de ingresos por categorías y programas-

La distribución de los ingresos por categorías y proyectos incurridos por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios se detalla en el siguiente cuadro (en euros):

Ejercicio 2023-

Ingresos por Naturaleza	Cuotas de Usuarios y Afiliados	Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	Subvenciones y Donaciones Imputadas a Resultados del Ejercicio (Nota 10)	Otros Ingresos	Total
Programa Xuventude	-	42.500	-	-	42.500
Otros programas	751.628	-	79.030	40.827	871.485
Total	751.628	42.500	79.030	40.827	913.985

Ejercicio 2022-

Ingresos por Naturaleza	Cuotas de Usuarios y Afiliados	Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	Subvenciones y Donaciones Imputadas a Resultados del Ejercicio (Nota 10)	Otros Ingresos	Total
Programa Xuventude	-	42.500	-	-	48.145
Otros programas	758.284	6.000	5.645	7.160	771.444
Total	758.284	48.500	5.645	7.160	819.589

La totalidad de las rentas (que figuran en los cuadros adjuntos desglosadas por proyectos) obtenidas por la entidad en 2023 y 2022 están exentas en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el artículo 6.1 a) y c), 6.2, y 6.4 y 7. 7º de la Ley 49/2002; los ingresos del ejercicio no imputables a un proyecto en concreto están también exentos de acuerdo con el citado artículo 6.1.a).

Dentro del apartado "Otros programas" se incluyen todas aquellas acciones realizadas por la Fundación para la defensa de los intereses de Galicia en la Unión Europea, para facilitar información sobre la Unión Europea en Galicia y para la promoción de la participación de las entidades gallegas en proyectos europeos a través de la organización de seminarios y cursos, realización de estudios y publicación de revistas, entre otros.

Distribución de gastos por categorías y programas-

La distribución de los gastos por categorías y proyectos incurridos por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios se detalla en el siguiente cuadro (en euros):

Ejercicio 2023-

Gastos por naturaleza	Otros Gastos de la Actividad	Gastos de Personal	Ayudas Monetarias y Otros	Dotación Amortización y Resto de Gastos (Notas 5 y 6)	Total
Programa de becas	-	-	73.778	-	73.778
Otros programas	254.493	497.371	-	53.322	805.186
Total	254.493	497.371	73.778	53.322	878.964

Ejercicio 2022-

Gastos por naturaleza	Otros Gastos de la Actividad	Gastos de Personal	Ayudas Monetarias y Otros	Dotación Amortización y Resto de Gastos (Notas 5 y 6)	Total
Programa de becas	-	-	77.594	-	77.594
Otros programas	225.884	461.001	-	53.551	740.436
Total	225.884	461.001	77.594	53.551	818.030

El criterio seguido para la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación ha sido la imputación a cada proyecto de los gastos directos incurridos en cada uno de los mismos. Los gastos de estructura se encuentran incluidos dentro del epígrafe "Otros programas" del cuadro anterior.

Ayudas monetarias y otros-

El epígrafe "Ayudas monetarias" recoge los gastos incurridos por la Fundación en la concesión de 8 becas para la realización de prácticas de formación en temas europeos, así como 2 becas en el ámbito de la innovación e investigación en sus oficinas.

Gastos de personal - Cargas sociales-

El epígrafe "Cargas sociales" de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas incluye 97.254 y 80.107 euros, respectivamente, correspondientes a la seguridad social a cargo de la Fundación. El resto del saldo de este epígrafe corresponde a otros gastos sociales.

Plantilla media-

El número medio de empleados de la Fundación en los ejercicios 2023 y 2022 ha ascendido a 7 trabajadores.

La distribución funcional por género y categoría profesional, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de la plantilla de empleados y de los miembros del Patronato, se indica a continuación:

	Nº de empleados al 31.12.2023			Nº de empleados al 31.12.2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Miembros del Patronato	9	4	13	10	3	13
Directivos	-	1	1	-	1	1
Técnicos	-	3	3	-	3	3
Administrativos	-	3	3	-	3	3
Total	9	11	20	10	10	20

Tal como establecen los Estatutos de la Fundación, el Patronato es el órgano de gobierno de la misma.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido ningún empleado con discapacidad igual o superior al 33%.

Otros gastos de la actividad-

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Arrendamientos y cánones	6.937	4.300
Reparaciones y conservación	36.877	28.923
Servicios de profesionales independientes	61.448	70.758
Primas de seguros	2.866	2.565
Servicios bancarios y similares	1.163	622
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.687	9.618
Suministros	6.172	8.109
Otros servicios	81.561	59.724
Otros tributos	45.782	41.265
	254.493	225.884

Retribución a los miembros del Patronato y Director de la Fundación-

Los miembros del Patronato de la Fundación y el Director de la Fundación no han percibido durante los ejercicios 2023 y 2022 cantidad alguna en concepto de sueldos o retribución por su condición de miembros del Patronato o Director.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Patronato de la Fundación y al Director de la misma, ni existen obligaciones contraídas en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares.

La Fundación no ha satisfecho importe alguno en concepto de prima de responsabilidad civil de los miembros del Patronato ni el Director de la misma.

Otra información-

Durante el ejercicio 2023 no se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Fundación y cualquiera de sus Patronos o personas que actúen por cuenta de ellos, en operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Fundación o condiciones anormales.

El número de beneficiarios directos o usuarios de las actividades de la Fundación en el ejercicio 2023 asciende a 9.866 (8.219 en el ejercicio 2022), de los que 9.623 son personas físicas y 243 son personas jurídicas (8.180 personas físicas y 39 personas jurídicas durante el ejercicio 2022). Se consideran beneficiarios directos aquellos que reciben un servicio directo de la Fundación, tales como asesoramiento, asistencia a los actos organizados, transmisión de información o ayudas concedidas.

Asimismo, en el ejercicio 2023 el número de beneficiarios indirectos asciende a 37.506 (34.000 en el ejercicio 2022), entendiéndose como beneficiarios indirectos aquellos que, se estima, tuvieron contacto con las actividades de la Fundación.

Las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio 2023 se indican a continuación:

1. Defensa de los intereses de Galicia ante la UE

1.1 Acciones para garantizar la representación de Galicia ante la UE.

1.1.1 Apoyo a la Dirección Xeral de Relacións Exteriores en Bruselas.

1.1.2 Apoyo a la participación de la Xunta de Galicia en el Comité de Regiones (CdR), el Consejo de la UE y en los comités de la Comisión Europea.

1.2 Definición de estrategias para la defensa de los intereses gallegos en el marco de las políticas europeas: cohesión, transporte, agricultura, pesca, clima y energía, competitividad...

1.2.1 Análisis y estudios de propuestas de la Unión Europea

1.2.2 Elaboración de documentos de posición.

1.2.3 Organización de encuentros virtuales "Next Generation Galicia"

1.2.4 Organización de encuentros autoridades gallegas-Unión Europea.

1.2.5 Promoción de la presencia gallega en foros de discusión de ámbito europeo: Semana Europea de las Regiones y Ciudades.

1.2.6 Apoyo a la presencia de entidades gallegas en Bruselas como FEUGA

1.3 Cooperación interregional en Bruselas.

1.3.1 Participación en redes de cooperación regional: Colaboración entre oficinas regionales españolas, grupo Interregional del Automóvil del CdR, DCRN (Demographic Change Regions Network).

1.3.2 Apoyo a la participación en redes: Asociación de Regiones Transfronterizas de Europa (ARFE), Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), ERRIN, Necstour, NPLD.

1.3.3 Participación en la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades (#EURegionsWeek).

2. Información sobre la Unión Europea en Galicia.

2.1 Portal web

2.2 Boletín electrónico mensual

2.3 Redes sociales

2.4 Colaboración con la revista ECO

3. Fomento de participación en proyectos europeos

3.1 Guía de Financiación Comunitaria

3.2 TecEuropa

3.2 Participación de la FGE en proyectos europeos a través de EuroXuventude

4. Formación y sensibilización sobre la realidad europea.

4.1 Programa de becas de la Fundación Galicia Europa.

4.2 EuroXuventude

4.3 Pacto Europeo por el Clima

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La Fundación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

Destino de rentas e ingresos-

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego (véase Nota 10), la Fundación debe destinar a la realización de fines fundacionales, cuando menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos. Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos podrá deducirse la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, gastos de personal, otros gastos de gestión, gastos financieros y tributos, en cuanto contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. Para el cálculo de las rentas e ingresos no se incluirán las contribuciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial, ni las ganancias obtenidas en la transmisión de bienes o derechos afectados a la dotación fundacional, siempre que se reinviertan en bienes dotacionales.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, no se incluirán los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los cuales la Fundación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en que concurra dicha circunstancia.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

El detalle de las rentas e ingresos aplicados a la consecución de los fines propios de la Fundación en los cinco últimos años, de acuerdo con la Ley 12/2006, de 1 de diciembre y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, es el siguiente:

Ejercicio	Rentas e Ingresos Netos Computables	Euros						Porcentaje sobre Ingresos Netos
		2019	2020	2021	2022	2023	Importe	
2019	879.624	848.545	-	-	-	-	848.545	96%
2020	822.382	-	719.655	-	-	-	719.655	88%
2021	818.321	-	-	809.866	-	-	809.866	99%
2022	819.589	-	-	-	818.030	-	818.030	99,8%
2023	913.985	-	-	-	-	878.964	878.964	96,1%
		848.545	719.65	809.866	818.030	878.964	4.075.060	

Tanto la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, como la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007, y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, establecen que la Fundación debe destinar a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos obtenidos en el ejercicio, en un plazo de cuatro años contados a partir del momento de su obtención. El importe restante de las rentas e ingresos se destinará a incrementar la dotación patrimonial o las reservas. Para la determinación de los mencionados importes se sigue el criterio de devengo.

Tanto en la determinación de las rentas e ingresos netos computables como de los importes destinados a fines fundacionales se ha utilizado el criterio establecido en el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, el artículo 27 de la Ley 50/2002 y el artículo 35 de la Ley 12/2006.

15. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El presupuesto de la Fundación se elabora de acuerdo con el principio del devengo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación (véase Nota 2.a), en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ellos.

El presupuesto se confecciona en base a la previsión de ingresos por aportaciones ordinarias concedidas por los miembros de la Fundación, convenios con Entidades y subvenciones, en función de la planificación de actividades y mantenimiento de la Fundación.

Tanto las subvenciones como otros ingresos se presupuestan tomando como referencia el año precedente.

La imputación de ingresos a las distintas partidas viene determinada por su finalidad en el caso de las subvenciones y por su naturaleza en el resto de los ingresos.

La imputación de gastos a las distintas partidas se realiza atendiendo a la naturaleza de los mismos.

Junto con los datos presupuestarios se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

16. Estados de liquidación del presupuesto

a) Estado de liquidación del presupuesto de ingresos-

Ejercicio 2023-

Epígrafes	Euros		
	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
Ingresos de la entidad por la actividad propia-			
a) Cuotas de usuarios y afiliados	761.452	751.628	9.824
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	42.500	42.500	-
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	-	79.030	(79.030)
d) Otros ingresos de la actividad	5.160	14.127	(8.967)
Ingresos financieros	-	26.700	(26.700)
<i>Diferencias de cambio</i>	-	-	-
Total ingresos operaciones de funcionamiento	809.112	913.985	(104.873)
Operaciones de fondos-			
Disminución de inmovilizado	-	53.322	(53.322)
Disminución de usuarios y otros deudores	-	-	-
Disminución de inversiones a corto plazo	-	1.494	(1.494)
Disminución de periodificaciones a corto plazo	-	8.215	(8.215)
Aumento de subvenciones	-	182.622	(182.622)
Aumento de acreedores y otras cuentas a pagar	-	7.212	(7.212)
Total ingresos operaciones de fondos	-	252.865	(252.865)
Total ingresos presupuestarios	809.112	1.166.850	(357.738)

Ejercicio 2022-

Epígrafes	Euros		
	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
Ingresos de la entidad por la actividad propia-			
a) Cuotas de usuarios y afiliados	761.377	758.284	3.093
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	42.500	48.500	(6.000)
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	-	5.645	(5.645)
d) Otros ingresos de la actividad	10.320	7.160	3.160
Ingresos financieros	200	-	200
<i>Diferencias de cambio</i>	-	-	-
Total ingresos operaciones de funcionamiento	814.397	819.589	(5.192)
Operaciones de fondos-			
Disminución de inmovilizado	-	53.551	(53.551)
Disminución de usuarios y otros deudores	-	-	-
Aumento de periodificaciones a corto plazo	-	(9.352)	9.352
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	(46.993)	46.993
Aumento de deudas	-	(670)	670
Total ingresos operaciones de fondos	-	(3.464)	3.464
Total ingresos presupuestarios	814.397	816.125	(1.728)

b) Estado de liquidación del presupuesto de gastos-

Ejercicio 2023-

Epígrafes	Euros		
	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
Ayudas monetarias y otros-			
a) Ayudas monetarias	82.086	70.553	11.533
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	600	3.225	(2.625)
Gastos de personal	492.009	497.371	(5.362)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	67.490	53.322	14.168
Otros gastos	164.927	254.493	(89.566)
Total gastos operaciones de funcionamiento	807.112	878.964	(71.852)
Operaciones de fondos:			
Aumento de inmovilizado material	2.000	1.908	92
Aumento de inmovilizado intangible	-	-	-
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	181.987	(181.987)
Aumento de efectivo y otros activos líquido equivalentes	-	103.991	(103.991)
Total gastos operaciones de fondos	2.000	287.886	(285.886)
Total gastos presupuestarios	809.112	1.166.850	(357.738)

Ejercicio 2022-

Epígrafes	Euros		
	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
Ayudas monetarias y otros-			
a) Ayudas monetarias	102.864	76.298	26.566
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	500	1.296	(796)
Gastos de personal	406.062	461.001	(54.939)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	53.912	53.551	361
Otros gastos	247.057	225.884	21.173
Total gastos operaciones de funcionamiento	810.395	818.030	(7.635)
Operaciones de fondos:			
Aumento de inmovilizado material	4.000	164.236	(160.236)
Aumento de inmovilizado intangible	-	-	-
Aumento de inversiones a corto plazo	-	-	-
Disminución de subvenciones	-	-	-
Disminución de efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	(106.191)	106.191
Total gastos operaciones de fondos	4.000	58.045	(54.045)
Total gastos presupuestarios	814.395	876.075	(61.680)

17. Elementos patrimoniales

Los bienes patrimoniales que la Fundación mantiene registrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en euros, y sus valores contables, son los siguientes:

Ejercicio 2023-

	Euros		
	Coste	Deterioro Acumulado/ Amortización Acumulada	Valor Contable
Inmovilizado intangible	16.399	(8.239)	8.160
Inmovilizado material	2.609.944	(985.369)	1.624.575
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	317.635	(317.635)	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	246.631	-	246.631
Inversiones financieras a corto plazo	161	-	161
Periodificaciones a corto plazo	4.386	-	4.386
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.334.053	-	1.334.053
	4.529.209	(1.311.243)	3.217.966

Ejercicio 2022-

	Euros		
	Coste	Deterioro Acumulado/ Amortización Acumulada	Valor Contable
Inmovilizado intangible	16.399	(4.698)	11.701
Inmovilizado material	2.608.036	(935.588)	1.672.448
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	317.635	(317.635)	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	64.644	-	64.644
Inversiones financieras a corto plazo	1.655	-	1.655
Periodificaciones a corto plazo	12.601	-	12.601
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.230.062	-	1.230.062
	4.251.032	(1.257.921)	2.993.111


18. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas que pudieran afectar de forma significativa a las mismas.

19. Cuadros de Financiación

A continuación, se presentan los cuadros de financiación de los ejercicios 2023 y 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre:

APLICACIONES	Euros		ORÍGENES	Euros	
	2023	2022		2023	2022
Adquisición de inmovilizado- Inmovilizaciones materiales e intangibles	1.908	164.238	Recursos procedentes de las operaciones-		
			Excedente positivo del ejercicio, según las cuentas de Resultados	35.021	1.559
			Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros-		
	1.908	164.238	Trasposos al resultado del ejercicio	(79.030)	(5.645)
		Adiciones del ejercicio	261.652	64.280	
		Dotación amortizaciones y provisiones de inmovilizado	53.322	53.551	
			270.965	113.745	
TOTAL APLICACIONES	1.908	164.238	TOTAL ORÍGENES	270.965	113.745
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	269.057	-	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	50.493
TOTAL	270.965	164.238	TOTAL	270.965	164.238



Variación del Capital Circulante	Euros			
	2023		2022	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	181.987	-	46.993	-
Acreedores	-	7.212	-	670
Inversiones financieras temporales	-	1.494	23	-
Tesorería	103.991	-	-	106.191
Periodificaciones activo	-	8.215	9.352	-
TOTAL	285.978	16.922	56.368	106.861
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	269.057	50.493	-
	285.978	285.978	106.861	106.861

20. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1: Defensa de los intereses de Galicia ante la UE

A) Identificación

Denominación de la actividad	Defensa de los intereses de Galicia ante la UE
Tipo de actividad	Acciones para garantizar la representación de Galicia ante la UE -- Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Bruselas/Santiago

Descripción detallada de la actividad realizada-

Comité Europeo de las Regiones (CdR)

La FGE facilitó y asistió en la representación de Galicia en el CdR en más de veinte reuniones, como las cinco de la comisión de Recursos Naturales, las cinco de la comisión de Ciudadanía, Gobernanza y Asuntos Institucionales y Exteriores (CIVEX) o las seis sesiones plenarias. También asistió al director general de Relaciones Exteriores e coa UE en una reunión del grupo de contacto del CdR con Reino Unido, en una reunión de la Asamblea Euromediterránea (ARLEM) y en la octava edición del Foro Internacional sobre Ciudades y Regiones.

Es especialmente destacable el trabajo realizado por la FGE para la elaboración, defensa y aprobación de un dictamen en materia de pesca. Desde incluir este tema en el programa de trabajo de la comisión competente (NAT) hasta valorar las enmiendas presentadas, la FGE fue clave para que Galicia defendiese, en representación de las regiones y municipios europeos, la importancia de la dimensión social y económica de la pesca.

En febrero, la Comisión Europea presentaba un ambicioso paquete de propuestas para mejorar la sostenibilidad del sector de la pesca y la acuicultura, el cual generó un amplio rechazo en Galicia y otras regiones europeas. En este contexto, la Fundación Galicia Europa propuso la elaboración de un dictamen en el seno del Comité Europeo de las Regiones con el objetivo de liderar la posición de las regiones y municipios europeos respecto del rumbo que está tomando la política pesquera común (PPC). Bajo el título "La política pesquera común sobre el terreno: hacia comunidades costeras sostenibles y resilientes en la UE", fue aprobado a finales de noviembre en sesión plenaria tras seis meses de trabajo de consulta con las partes interesadas y negociación con el resto de miembros del CdR. El dictamen reivindica un mayor equilibrio entre los tres pilares de sostenibilidad en las que se sustenta la PPC (medioambiental, económico y social), aboga por una transición energética justa y gradual del sector y reclama un sistema de gestión pesquera basado en datos más precisos (tanto de los ecosistemas marinos como de la dimensión socio-económica del sector).

Participación en el Consejo de la UE

La FGE prestó apoyo para que, durante el segundo semestre de 2024, Galicia ejerciera la coordinación autonómica en materia de Juventud en el Consejo coincidiendo con la Presidencia española. Una funcionaria de la Xunta se desplazó a Bruselas para participar en cinco reuniones del Grupo de Trabajo de Juventud en el que se preparó la reunión ministerial que tuvo lugar en noviembre. En ella participó la conselleira de Política Social de la Xunta de Galicia, Fabiola Martínez, aprobándose unas conclusiones sobre la salud mental en los jóvenes en las que se destaca la necesidad de adoptar medidas preventivas. Los ministros también adoptaron unas Conclusiones sobre el fomento de la integración de la perspectiva de la juventud en los procesos de toma de decisiones sobre políticas en la Unión Europea. La Xunta de Galicia coordinó previamente la elaboración de una posición autonómica para contribuir al debate político asociado a estas conclusiones.

Seguimiento y participación en las políticas europeas

En colaboración con las consellerías competentes, la FGE hizo seguimiento de los asuntos a debate a nivel europeo que revisten un mayor interés para Galicia.

Por un lado, informó de modo sistemático a la Xunta de Galicia sobre:

- Las peticiones introducidas en el Parlamento Europeo relacionadas con Galicia
- Las preguntas formuladas por los eurodiputados a la Comisión Europea y sus respuestas
- Las consultas públicas en sus diferentes fases del procedimiento legislativo

Por otro, participó y/o organizó reuniones sobre temas muy variados, informando a la Xunta y al público general mediante el boletín electrónico, la web y las redes sociales. Entre estos temas, destacamos:

- **Presidencia española del Consejo:** la FGE elaboró un informe con las prioridades de Galicia ante la Presidencia española del Consejo que fue validado por el Consello de la Xunta
- La revisión de la **Red Transeuropea de Transporte**, para la que se llegó a un acuerdo político en diciembre.
- El debate sobre la transición energética del sector pesquero, el establecimiento de áreas marinas protegidas y el funcionamiento de la organización común de mercado de los productos de la pesca
- **El Mecanismo de Ajuste en Frontera**, que entró en vigor en octubre, para gravar la emisión de carbono emitida durante la fabricación de algunos productos importados en la UE
- **El Fondo Social del Clima**, que compensará a partir de 2026 a los hogares, las microempresas y los usuarios del transporte particularmente expuestos a la pobreza energética debido a la inclusión de los sectores del transporte y la construcción en el mercado de derechos de emisiones.
- La **transformación del sector de la automoción**. La FGE asistió a la Xunta de Galicia en su participación en la Alianza de Regiones de Industrias de la Automoción (ARA). En noviembre, ARA celebró su conferencia anual en Navarra y a ella asistió el secretario general de Industria
- La negociación del **Reglamento de Inteligencia Artificial**, acordado políticamente en diciembre.
- La revisión del **Marco Financiero Plurianual** para hacer frente al aumento de los intereses de la deuda del instrumento NextGenerationEU, reforzar el apoyo a Ucrania y la gestión de fronteras, así como impulsar la soberanía estratégica de la UE con la creación de la plataforma STEP
- La celebración del **Año Europeo Competencias**. La FGE apoyó a la Consellería de Empleo para que un vídeo sobre la Agenda Gallega de Capacidades fuera emitido durante el festival con el que se inauguró el Año el 9 de mayo.
- La modificación del **contingente arancelario de lomos de atún** importados en la UE

Reuniones de alto nivel entre Galicia y Bruselas

En junio, la FGE organizó la visita del **conselleiro de Hacienda** a Bruselas, compuesta de tres reuniones con la Comisión Europea y una mesa redonda con gallegos que ocupan altos cargos en las instituciones europeas. Durante la visita, el conselleiro explicó a las autoridades europeas cómo está ejecutando Galicia los recursos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Ese mismo mes visitó la capital comunitaria el **conselleiro de Educación y Cultura** para participar en una mesa redonda sobre la protección del patrimonio cultural europeo en el Parlamento Europeo.

En noviembre, la FGE organizó una visita institucional para la **conselleira de Empleo e Igualdad**, quien participó en el II Foro Social de Derechos Sociales y Empleo organizado por la Comisión Europea. La conselleira presentó en él la nueva herramienta basada en la inteligencia artificial, EMI, que la Xunta está implantando en el Servicio Público de Empleo. Además, la FGE organizó una agenda compuesta de cinco reuniones con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Comité Europeo de las Regiones, además de un desayuno informal con gallegos que trabajan en el ámbito comunitario. La consejera estuvo acompañada por el secretario general de Empleo y por la directora general de Formación.

También en noviembre, la FGE asistió a la **conselleira de Política Social** en su participación en la reunión ministerial de ministros de Juventud, como se ha explicado en el punto 1.b.

Por último, en diciembre se desplazaron a Bruselas el **conselleiro del Mar** con motivo del Consejo de Pesca en el que se fijaron las cuotas de pesca para 2023 y la directora de la Agencia Gallega de Innovación para participar en la reunión política de la red Vanguard Initiative.

Encuentros virtuales "Next Generation Galicia"

La FGE continuó en 2023 organizando estos encuentros mensuales entre la Comisión Europea y la Xunta de Galicia para explicar las políticas europeas al sector público autonómico. Comenzamos el año repasando las prioridades de las tres instituciones comunitarias durante los dos últimos años del ciclo institucional y, durante los siguientes meses, continuamos contrastando la perspectiva europea y la gallega sobre cuestiones como el apoyo a las pymes, la transformación de los sistemas de transporte o la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Presidencia española del Consejo y el Año Europeo de las Competencias fueron objetos de sendos encuentros específicos. Esta es la lista completa de los 8 encuentros celebrados:

- 15 de febrero · **Agenda política interinstitucional 23-24**
- 29 de marzo · **Los avances climáticos de «Objetivo 55»:** Fondo Social por el Clima y Mecanismo de Ajuste en Frontera
- 26 de abril · **La transición del ecosistema europeo de la movilidad: la aportación regional**
- 21 de junio · **La ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: una aproximación práctica**
- 5 de julio · **Las prioridades de la Presidencia española**
- 27 de septiembre · **El Año Europeo de las Competencias: un nuevo impulso a los objetivos sociales de la UE**
- 25 de octubre · **Las pymes en un mundo en constante cambio: nuevos apoyos e iniciativas de la UE**

- 13 de diciembre · **La aplicación regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: lecciones aprendidas y avances hasta 2030.**

Semana Europea de las Regiones y Ciudades

Bajo el lema "Regiones prósperas, Europa más fuerte", la 21ª edición de la Semana acogió a más de 7.500 participantes de toda Europa en torno a más de 300 actos. Como todos los años, la FGE promovió la participación gallega en este evento de referencia para poner en valor la política de cohesión, consiguiendo que seis de esos actos contaran con la participación activa de representantes gallegos.

Dos fueron organizados por la Fundación Galicia Europa. Por un lado, el taller "*Regional artificial intelligence. The role of regions in AI development*" reunió a más de 200 personas para debatir sobre el **papel de las regiones en el desarrollo de la inteligencia artificial**. La Xunta de Galicia explicó el trabajo que está desarrollando para promover y garantizar la seguridad del despliegue de la IA. Por otro lado, en una charla breve (*EU Region Talk*), la **sociedad Impulsa Galicia** presentó el trabajo que está desarrollando para impulsar proyectos tractores en Galicia mediante la colaboración público-privada.

En otros dos seminarios, la directora general de Cambio Climático y el director de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Galicia-Norte de Portugal explicaron la experiencia de Galicia en la implicación de los entes locales en la lucha contra el cambio climático, por un lado, y en la cooperación transfronteriza en materia de reconocimiento de cualificaciones, por otro. Por último, el Clúster Alimentario de Galicia participó en un acto paralelo sobre innovación agroalimentaria y la FGE participó en una cata de productos de España con motivo de la Presidencia española de la UE.

La *EURegionsWeek* es el momento para que las regiones y ciudades europeas presenten resultados, intercambien información sobre la aplicación de las políticas europeas y debatan sobre el futuro. Pero, sobre todo, es una oportunidad única para establecer contactos entre participantes e instituciones, algo que aprovechó bien la Xunta de Galicia con esta activa participación en ella promovida por la FGE.

Redes de cooperación regional

Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas

La Fundación Galicia Europa coordinó la participación gallega en la Conferencia de las Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM) en un año en el que se centró especialmente en la revisión de la Red Transeuropea de Transporte, la defensa de una macro-región atlántica y el fortalecimiento de su rol como defensora de las regiones marítimas.

En total, la FGE asistió a 13 reuniones de los grupos de trabajo en materia de transporte, clima, cohesión, pesca y brexit. De especial relevancia fueron las dos reuniones del grupo de Pesca en las que la Xunta de Galicia presentó el dictamen que estaba liderando en el Comité de las Regiones con el objetivo de recabar las opiniones de las regiones periféricas y marítimas. En septiembre, la FGE acogió la última reunión del grupo de trabajo brexit, creado en 2017 para defender los intereses de las regiones atlánticas en el proceso de salida de Reino Unido de la UE. En ella, se mostraron ejemplos de cómo algunas regiones han hecho uso de la Reserva de Ajuste al Brexit, puesta en marcha en 2021, y se valoró su funcionamiento con la unidad responsable de la Comisión Europea.

En mayo, la FGE facilitó la participación del director general de Relaciones Exteriores y con la UE, Jesús Gamallo, en la 3ª asamblea general de la Comisión del Arco Atlántico celebrada en Cardiff, en la que se adoptó una declaración que destaca cómo los retos actuales del arco atlántico precisan de una cooperación superior a la existente, por lo que es necesario la creación de una macrorregión atlántica. Además, la declaración considera la puesta en marcha del corredor atlántico como un paso fundamental en la cohesión

y desarrollo de estas regiones y hace balance de la intención de la Comisión Europea de vetar la pesca de fondo en las áreas marinas protegidas, demandando un diálogo real con el sector y las regiones concernidas antes de proponer cualquier cambio legislativo en la actual Política Pesquería Común.

CORE

La FGE participó en 32 reuniones organizadas por la Red informal de Colaboración entre Oficinas Regionales Españolas (CORE) coordinada durante todo el año por la oficina de la Rioja. A través de sus 11 grupos de coordinación técnica y el grupo de responsables de oficina, esta red permite una interlocución directa con la Representación Permanente de España ante la UE (REPER) y todas las instituciones europeas, además de compartir información. Los responsables de oficina se reunieron con tres directores de la Comisión Europea, además de con el consejero Antici de la REPER, encargado de la preparación de las reuniones de los jefes de Estado y de Gobierno, y con el embajador de la UE ante la OMC.

8

La FGE coordinó un año más el **grupo dedicado a Cohesión**, para el que elaboró 11 boletines informativos y organizó tres reuniones: una con la unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, y dos con el consejero de Hacienda de la Representación Permanente de España ante la UE. Los temas tratados fueron principalmente: la revisión del marco financiero plurianual 21-27 y la creación de la plataforma STEP para flexibilizar el uso de fondos estructurales en apoyo del desarrollo o la fabricación de tecnologías críticas en tres ámbitos: la tecnología profunda y tecnología digital (microelectrónica, informática cuántica, IA...), tecnologías limpias (almacenamiento de electricidad y calor; captura, almacenamiento y utilización de carbono; hidrógeno...) y la biotecnología (biomoléculas, productos farmacéuticos, tecnologías médicas..)

Presencia de entidades gallegas en Bruselas

La Fundación presta apoyo a aquellas entidades gallegas públicas o privadas que quieren acercarse a Bruselas para participar de modo efectivo en el proceso de decisión comunitaria y en los programas europeos. Es el caso actualmente de la Fundación Universidad-Empresa de Galicia (FEUGA), que alquila su espacio de oficina en la propia sede de la Fundación en Bruselas, y de Conxemar, la Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Exportadores y Transformadores de Productos de la Pesca y Acuicultura, que en 2023 volvió a alquilar un despacho en la sede de la FGE.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	3.218	3.218
Becarios en prácticas	5	5	3.652	3.168
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	600	938
Personas físicas – indirectas	6.000	6.000
Personas jurídicas	40	35
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones e órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	137.646	138.714
Otros gastos de explotación	59.111	90.337
Amortización del inmovilizado	40.494	31.248
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	237.251	260.299
Inversiones (excepto bienes patrimonio histórico)		
Adquisiciones bienes patrimonio histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos		
TOTAL	237.251	260.299

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
DEFENSA DE LOS INTERESES DE GALICIA ANTE LA UE	Reuniones del Comité de las Regiones, reuniones en la Comisión Europea, reuniones del Consejo con participación gallega, visitas institucionales, foros organizados por la Fundación, actividades culturales de Galicia en Bruselas, reuniones y foros con participación gallega	300	297

ACTIVIDAD 2 : Información sobre la Unión Europea en Galicia

A) Identificación

Denominación de la actividad	Información sobre la UE en Galicia
Tipo de actividad	Información. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Santiago/Bruselas

Dehscripción detallada de la actividad realizada-

Elaboramos 11 boletines informativos para el público en Galicia, integrados por noticias sobre la actualidad de las políticas de la UE y de la participación gallega en asuntos europeos, y en los que también destacamos los grandes foros y eventos europeos, las convocatorias y las consultas públicas más relevantes para Galicia. Nuestro boletín mensual cuenta actualmente con más de 1.300 suscriptores. Así mismo, en 2023 comenzamos a elaborar un boletín específico para dar cobertura a las noticias relacionadas con la actividad del Comité Europeo das Rexións, posterior a la celebración de sus sesiones plenarias. Los dos que fueron publicados en 2023, correspondientes a los plenos 157 y 158, se difundieron entre los responsables de asuntos europeos de la Xunta y se publicaron en nuestra página web.

En nuestros perfiles oficiales de redes sociales continuamos aumentando nuestro público, con un 10,3% más de seguidores totales. Concretamente, alcanzamos 4.075 seguidores en LinkedIn, donde nuestras 309 publicaciones cosecharon más de 117.800 impresiones, y 4.075 en X (anteriormente Twitter), plataforma en la que sumamos más de 142.000 impresiones con nuestras 519 publicaciones.

La página web de la FGE también ha seguido creciendo, acercando la información sobre la actividad que desarrolla la entidad, la participación de Galicia en los asuntos comunitarios y la actualidad de la UE a más de 29.500 usuarios. Entre las secciones novedosas que se lanzaron junto al nuevo portal en marzo de 2022 destaca la dedicada a los análisis FGE, documentos en los que se profundiza en temas de la actualidad comunitaria de especial interés para Galicia. En 2023 se publicaron cuatro de estos análisis centrados en explicar los resultados de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, las posibilidades que ofrecen los llamados "itinerarios europeos de transición industrial", la legislación comunitaria referida a la transformación de la automoción y las prioridades de Galicia ante la Presidencia española del Consejo de la UE.

En total, la FGE publicó 219 noticias: 37 sobre las actividades organizadas por la FGE, 56 relativas a la participación gallega en asuntos comunitarios, 95 sobre la actualidad de las políticas de la UE y 31 enmarcadas en el apartado EuroXuventude.

Un año más, la FGE colaboró con la revista digital ECO del Eixo Atlántico, una institución en el periodismo gallego con más de tres décadas de trayectoria, con la publicación de 11 artículos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	585	585
Becarios en prácticas	5	5	1.826	1.584
Personal oficina información europea jóvenes	1	1	488	382
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	8.000	7.938
Personas físicas – indirectas	20.000	31.506
Personas jurídicas	-	-
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	35.844	33.037
Otros gastos de explotación	7.203	13.031
Amortización del inmovilizado	3.374	2.915
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	46.421	48.983
Inversiones (excepto bienes patrimonio histórico)		477
Adquisiciones bienes patrimonio histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos		477
TOTAL	46.421	49.460

8

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
INFORMACIÓN SOBRE LA UE EN GALICIA	Portal web, boletín, colaboraciones con revistas	450	444

ACTIVIDAD 3: Fomento de la participación en proyectos europeos

A) Identificación

Denominación de la actividad	Fomento de la participación en proyectos europeos
Tipo de actividad	Promoción de la participación de las entidades gallegas en proyectos europeos. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Santiago/Bruselas

Descripción detallada de la actividad realizada-

a) Guía de Financiación Comunitaria

La sección dedicada a dar a conocer a las entidades gallegas las posibilidades de financiación en el marco de la UE sumó más de 1 200 visitas. A través de ella se pueden consultar la Guía de Financiación Comunitaria 2021-2027 y más de 30 fichas sobre los distintos programas.

A principios de año se imprimieron más de 300 guías en papel para distribuir en el acto de lanzamiento del programa operativo FSE+ Galicia.

b) TecEuropa

En 2023 organizamos dos ediciones de nuestro curso de especialización en financiación comunitaria TecEuropa en formato virtual. Ambas constaron de cuatro sesiones: las dos primeras consistentes en charlas de funcionarios de la Comisión Europea sobre las políticas europeas más destacadas (cohesión, energía, Pacto Verde...) y las dos últimas destinadas a conocer más a fondo el marco financiero y los diferentes programas de financiación.

La primera de ellas, decimoctava en total, tuvo lugar del 14 al 23 de junio, contando con 112 inscritos. La segunda se celebró del 8 al 17 de noviembre y reunió a 83 participantes. Los asistentes procedían de entidades públicas y privadas gallegas como ayuntamientos, Xunta de Galicia, empresas, clústeres, universidades o entidades sin ánimo de lucro.

- **Juventud embajadora digital para pymes -DYAS** (Programa Erasmus +, 04/22- 04/24). La Fundación Galicia Europa participa como socia junto a la AECT Eurocidade Chaves-Verín y la Asociación para el Desarrollo de la Región del Alto Támega (ADRAT) para formar a jóvenes en el uso de herramientas digitales. Estos jóvenes realizan posteriormente dos meses de prácticas en una empresa para aplicar en ella los conocimientos adquiridos a modo de “embajadores digitales”. Tras seleccionar a los 16 jóvenes de entre 18 y 30 años que actuarán como embajadores digitales, en noviembre DYAS les impartió dos cursos de formación teórica.
- **RuralYouthFuture** (Programa Interreg Europe, 03/23-02/27), en el que la Fundación Galicia Europa es líder de un consorcio formado por entidades de España, Bulgaria, Eslovenia, Letonia, Portugal, Estonia y Bélgica. Nuevamente su público objetivo es la juventud de las zonas rurales, a la que pretende facilitar el acceso a nuevas oportunidades laborales abordando algunos de sus problemas, tales como la escasa calidad laboral, el desempleo y la brecha digital. En mayo, tuvo lugar la presentación de este proyecto en Santiago de Compostela a cargo del director de la FGE y la directora general de Juventud, y en julio reunió a las entidades asociadas en Galicia: Cámara de Comercio de Santiago, de Vigo, Eurocidade Chaves-Verín, Federación de Centros Juveniles Don Bosco y asociación Amicos, que ayudarán a nutrir este proyecto con buenas prácticas y con su experiencia y conocimientos. Desde noviembre, la FGE acoge a una voluntaria de la Iniciativa Juventud Voluntaria Interreg (IVY), que contribuye a las tareas de comunicación del proyecto.
- **You Leaders** (Programa Erasmus +, 10/22-09/24), en el que la FGE es socia junto a otras entidades de España, Italia y Portugal para formar a 90 jóvenes, de entre 14 y 19 años, para que se conviertan en “líderes de las áreas rurales”. En 2023, You Leaders reunió en septiembre en Sada a 30 aspirantes a líderes rurales, además de trabajar en la elaboración de una guía metodológica y un manual de contenidos para formar a los jóvenes.
- **Eurocidade 2023** (Programa Interreg POCTEP, 01/23-12/24), cuyo objetivo es seguir avanzando en la cooperación entre las administraciones entre ambos lados de la frontera en la Eurocidade Chaves-Verín, con especial hincapié en la participación juvenil. En noviembre, el proyecto organizó las jornadas «Nuevas ruralidades. Un futuro joven y prometedor», que reunió a jóvenes de los barrios norte (Galicia) y sur de la Eurociudad (Portugal) para repensar el entorno transfronterizo.
- **Incubtrans** (Programa Interreg POCTEP, 01/23-12/26) que tiene como objetivo crear una incubadora empresarial transfronteriza de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal. La FGE realizará una labor de seguimiento personalizado, coaching y formación específica para los jóvenes emprendedores. En noviembre tuvo lugar la primera reunión del comité de dirección del proyecto.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	1.365	1.161
Becario en prácticas	4	4	1.826	1.584
Personal oficina información europea jóvenes	1	1	975	1.051
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	100	375
Personas físicas – indirectas	-	-
Personas jurídicas	45	186
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	60.483	64.123
Otros gastos de explotación	4.053	27.905
Amortización del inmovilizado	3.375	2.915
Deterioro e resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	67.911	94.943
Inversiones (excepto bienes patrimonio histórico)	-	477
Adquisición de bienes patrimonio histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Disminución de subvenciones	-	-
Subtotal recursos		477
TOTAL	67.911	95.420

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN GALLEGA EN PROYECTOS EUROPEOS	Asesoramiento en las posibilidades de financiación, asesoramiento en las búsquedas de socios, cesión de salas, cursos de financiación comunitaria	60	205

18

ACTIVIDAD 4: Formación y sensibilización sobre la realidad europea

A) Identificación

Denominación de la actividad	Formación y sensibilización sobre la realidad europea
Tipo de actividad	Formación. Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Z01
Lugar de desarrollo de la actividad	Santiago/Bruselas

Descripción detallada de la actividad realizada-

a) Becarios FGE

En mayo se publicaron las dos convocatorias de becas FGE 2023: la general, con cuatro plazas, y la publicada en colaboración con la Agencia Gallega de Innovación, con una plaza para la especialización en I+D+i. Más de 70 candidatos se presentaron a las cinco becas, compitiendo en un proceso de selección que se prolongó hasta julio, mes en que finalizaron sus prácticas los becarios de la convocatoria anterior. Como resultado del proceso, un chico y cuatro chicas se incorporaron en septiembre para desempeñar 11 meses de prácticas remuneradas en la oficina de la FGE en Bruselas.

b) EuroXuventude

En 2023, EuroXuventude, la oficina virtual de información europea para jóvenes gallegos organizó dos sesiones en línea en colaboración con el Embajador de la oficina de selección de personal de la UE (EPSO) en la Universidad de Coruña. Bajo el nombre "Achégate á UE da man da FGE", la primera de ellas tuvo lugar en abril para explicar el programa de becas de la FGE y su próxima convocatoria. La segunda tuvo lugar en noviembre para explicar las oportunidades de movilidad intraeuropea que ofrecen los programas Erasmus para Jóvenes Emprendedores, el Cuerpo Europeo de Solidaridad y Jóvenes Voluntarios Interreg (IVY), con testimonios de jóvenes participantes en cada uno de ellos.

En enero, la FGE organizó un encuentro entre los jóvenes beneficiarios del proyecto "La voz de la generación Erasmus", liderado por el Consejo Español del Movimiento Europeo y el director general de Relaciones Exteriores y con la UE. Y en marzo, la FGE contó con un stand en el 30º Encuentro de organizaciones intermediarias del programa Erasmus para jóvenes emprendedores (EYE) desde el que pudo compartir su experiencia en proyectos europeos en el ámbito de la juventud.

Aparte de esto, en el apartado **EuroXuventude de la web de la FGE**, publicamos 31 noticias, con información de los proyectos europeos en los que participa la FGE destinados a la juventud y con oportunidades de la UE como el programa DiscoverEU o la nueva plataforma de formación gratuita EU Academy.

En redes sociales, publicamos 62 entradas en LinkedIn y 83 en Twitter bajo la etiqueta #EuroXuventude llegando a alrededor de 27.000 impresiones en cada uno de los perfiles y consiguiendo cerca de 2.000 interacciones en LinkedIn y 1400 en Twitter. A través de las redes sociales difundimos todo tipo de oportunidades para jóvenes: desde concursos como ImagineEU hasta ofertas de trabajo en organismos europeos como la secretaría de Interreg Europe.

Por último, la FGE participó en el programa "Xuventude *mentoring*", de la Consellería de Política Social, que tiene como objetivo favorecer la transición a la vida laboral de las personas jóvenes con estudios de grado o de formación profesional. En concreto, orientó y acompañó a dos jóvenes graduados con interés en acceder al mercado laboral en el ámbito de las relaciones internacionales.

c) Compromiso con el Pacto Europeo por el Clima

En 2023 la Fundación Galicia Europa continuó adherida al Pacto Europeo por el Clima con el compromiso de difundir información y sensibilizar en Galicia sobre los objetivos del Pacto Verde Europeo. De este modo, la estrategia de la UE para alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050 está presente en todas las actividades de la FGE, desde TecEuropa a EuroXuventude, pasando por los encuentros virtuales FGE | NextGeneration Galicia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	2.633	2.633
Becarios en prácticas	5	5	1.826	1.584
Personal oficina información europea mozos	1	1	488	478
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas – directas	400	372
Personas físicas – indirectas	-	-
Personas jurídicas	40	22
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	82.086	70.553
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	600	3.225
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	119.938	121.428
Otros gastos de explotación	19.040	38.598
Amortización del inmovilizado	3.375	2.666
Deterioro e resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	225.039	236.470
Inversiones (excepto bienes patrimonio histórico)	-	477
Adquisición de bienes patrimonio histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos		477
TOTAL	225.039	236.947

8

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EUROPA EN GALICIA	Becas, cursos, seminario y jornadas	13	23

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/ INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-	-	-	-
a) Ayudas monetarias	-	-	-	70.553	70.553	-	70.553
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	3.225	3.225	-	3.225
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	138.714	33.037	64.123	121.428	357.302	140.069	497.371
Otros gastos de Explotación	90.337	13.031	27.905	38.598	169.871	84.623	254.494
Amortización del inmovilizado	31.248	2.915	2.915	2.666	39.744	13.579	53.323
Gastos extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	260.299	48.983	94.943	236.470	640.695	238.271	878.966
inversiones (excepto bienes patrimonio histórico)	-	477	477	477	1.431	477	1.908
Disminución de subvenciones	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	181.987	181.987
Aumento de efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	-	-	-	103.991	103.991
Subtotal recursos	-	477	477,00	477	1.431	286.455	287.886
TOTAL	260.299	49.460	95.420	236.947	642.126	524.726	1.166.852

III. Convenios de colaboración con otras entidades

<u>Descripción</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>No produce corriente de bienes y servicios</u>
Convenio con la Consellería de Política Social para la realización de programas de información sobre la Unión Europea formación y de proyectos de cooperación europea, destinados a la juventud gallega, en el ejercicio 2021.	42.500	72.135	-
Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas del alumnado del Grado en ciencias Políticas y de la Administración y del Máster en Gestión Pública, impartido en la Facultad de ciencias Políticas y Sociales.	-	-	-
Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas de alumnos del Máster en Márketing, Consultoría y Comunicación Política.	-	-	-
Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela para la realización de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares de los estudiantes de la Facultad de Derecho.	-	-	-
Convenio de cooperación educativa con la Universidad de Vigo para la realización de prácticas académicas externas de su alumnado.	-	-	-
Convenio de cooperación educativa con la Universidad de Vigo para la realización de prácticas de los estudiantes del Máster de Políticas Comunitarias y Cooperación Territorial.	-	-	-

V. Desviaciones entre plan actuación y datos realizados

En el ejercicio 2023 la desviación de los ingresos en las operaciones de funcionamiento presenta una desviación positiva de 104.873 euros, mientras que la desviación de gastos en las operaciones de funcionamiento ha sido de 71.852 euros positivos.

21. Inventario

El detalle de los bienes de inmovilizado que la Fundación mantiene registrados al 31 de diciembre de 2023, en euros, y sus valores contables, son los siguientes:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Instalación Cámaras	20/12/2010	303,00	-		-
Windows 8,1 OEM	10/06/2014	919,00	-		-
Licencia Flipping Book y CD Backup	12/06/2015	421,00	-		-
Licencia Windows 8,1	07/11/2016	597,00	-		-
PAGINA WEB	09/11/2020	7.078,50	-		
SALDO PAGINA WEB	31/12/2020	7.078,50	-		
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		16.397,00	-	0	-
VADE DE SOBREMESA	02/05/2001	66,00	-		-
CUBILETE	02/05/2001	5,00	-		-
PORTANOTAS	02/05/2001	15,00	-		-
2 BANDERAS DE GALICIA	02/10/2002	626,00	-		-
2 BANDERAS DE ESPAÑA	02/10/2002	524,00	-		-
2 BANDERAS DE UE	02/10/2002	464,00	-		-
3 MÁSTILES	02/10/2002	522,00	-		-
2 BUTACAS DE ESPERA	13/01/2003	1.079,00	-		-
MESA AUXILIAR	13/01/2003	297,00	-		-
ALFOMBRAS	12/12/2003	1.716,00	-		-
GRAPADORA	08/10/2004	510,00	-		-
MUEBLE RACK 22U HP CON MONITO	19/12/2005	4.850,00	-		-
ARMARIO	02/03/2006	1.450,00	-		-
ESTANTERÍA	02/03/2006	174,00	-		-
ARMARIO	02/03/2006	696,00	-		-
ARMARIO LIBRERÍA	02/03/2006	8.816,00	-		-
ARMARIO FREGADERO	02/03/2006	812,00	-		-
ARMARIOS LIBRERÍA	10/03/2006	1.856,00	-		-
SILLONES CONFIDENTE	10/03/2006	1.114,00	-		-
SILLONES	10/03/2006	3.526,00	-		-
Impresora OKI 6200DN duplex/réseau A4 24ppm	24-nov-06	835,00	-		-
Impresora OKI 6200DN duplex/réseau A4 24ppm	24-nov-06	835,00	-		-
Impresora OKI 6200DN duplex/réseau A4 24ppm	24-nov-06	835,00	-		-
Dymo Duo 400 - 2 en 1	13-dic-06	213,00	-		-
Planta de oficinas	26-mar-07	1.615.000,00	-		-
APARCAMIENTO	26-mar-07	32.000,00	-		-
GASTOS DE REGISTRO/NOTARIO COMPRA PLANTA LOI 38	26-mar-07	210.314,00	-		-
ARQUITECTOS	26-jun-07	39.703,00	-		-
OBRAS ACONDICIONAMIENTO	03-oct-07	281.968,00	-		-
MESA	22/11/2007	986,00	-		-
FRIGORIFICO	30-nov-07	542,00	-		-
MICROONDAS	30-nov-07	404,00	-		-
PANTALLA MOTORIZADA	10-dic-07	604,00	-		-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160,15	-		-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160,15	-		-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160,15	-		-
Mesa de despacho	19-dic-07	1.160,15	-		-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Caisson 3 tiroirs à roulettes	19-dic-07	467,00	-		-
Mesa de reunión AIRE	19-dic-07	1.221,00	-		-
Mesa de reunión AIRE	19-dic-07	1.221,00	-		-
CENTRAL ALARMA	26-dic-07	1.763,00	-		-
TOLDOS	28-dic-07	7.126,00	-		-
PROTECCIÓN IPAD	28-dic-07	45,00	-		-
SUPLEMENTOS OBRAS	31-dic-07	3.101,00	-		-
SUPLEMENTO CABLES OBRAS	31-dic-07	2.696,00	-		-
SUPLEMENTO CONTADOR AGUA	31-dic-07	600,00	-		-
SUPLEMENTO CAMBIO PUERTA	31-dic-07	4.000,00	-		-
TRITURADOR/ BROYEUR	31-dic-07	597,00	-		-
CHAUFFE EAU	31-dic-07	492,00	-		-
AIRE ACONDICIONADO	31-dic-07	5.710,00	-		-
Bench Open space	21-ene-08	3.194,40	-		-
Bench Open space	21-ene-08	3.194,40	-		-
Littel Albert	25-ene-08	1.501,00	-		-
Littel Albert	25-ene-08	1.501,00	-		-
Littel Albert	25-ene-08	1.501,00	-		-
Littel Albert	25-ene-08	1.501,00	-		-
HOOP CHAISE	25-ene-08	150,04	-		-
HOOP CHAISE	25-ene-08	150,04	-		-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205,00	-		-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205,00	-		-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205,00	-		-
HOOP TABURETE	25-ene-08	205,00	-		-
LINK table basse	25-ene-08	763,00	-		-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518,00	-		-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518,00	-		-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518,00	-		-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518,00	-		-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518,00	-		-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518,00	-		-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518,00	-		-
MEDAPAL Silla de despacho	25-ene-08	518,00	-		-
FABIMA mampara cristal amovible	28-ene-08	10.332,28	-		-
AIRE armario	13-feb-08	1.011,02	-		-
AIRE estantería	13-feb-08	628,00	-		-
AIRE estantería	13-feb-08	628,00	-		-
AIRE estantería	13-feb-08	628,00	-		-
AIRE estantería	13-feb-08	628,00	-		-
AIRE estantería	13-feb-08	628,00	-		-
AIRE estantería	13-feb-08	628,00	-		-
AIRE armario dirección	13-feb-08	3.746,00	-		-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918,00	-		-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918,00	-		-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918,00	-		-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918,00	-		-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918,00	-		-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918,00	-		-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918,00	-		-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918,00	-		-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918,00	-		-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918,00	-		-
TEMP mesa sala reunión	14-feb-08	918,00	-		-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472,00	-		-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472,00	-		-
MEDAPAL silla de despacho	28-mar-08	472,00	-		-
LEGA Pizarra blanca	28-mar-08	120,00	-		-
PORTA armario metal	13-may-08	1.777,00	-		-
PORTA armario metal	13-may-08	1.777,00	-		-
AIRE armario	13-may-08	1.098,00	-		-
AIRE armario	13-may-08	1.098,00	-		-
AIRE armario	13-may-08	1.098,00	-		-
AIRE armario	13-may-08	1.098,00	-		-
AIRE armario	13-may-08	1.098,00	-		-
AIRE armario	13-may-08	1.098,00	-		-
AIRE armario	13-may-08	1.098,00	-		-
AIRE armario	13-may-08	1.098,00	-		-
AIRE armario	13-may-08	1.098,00	-		-
AIRE armario	13-may-08	1.098,00	-		-
AIRE estantería	13-may-08	698,00	-		-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479,00	-		-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479,00	-		-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479,00	-		-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479,00	-		-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479,00	-		-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479,00	-		-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479,00	-		-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479,00	-		-
TOP LINE Caisson 3 tiroirs à roulettes	13-may-08	479,00	-		-
MESA BARNIZADA CON ALA	18/06/2008	986,00	-		-
3 TAPAS MESA MADERA HAYA	18/06/2008	870,00	-		-
Cámara fotos Panasonic	01-oct-09	333,00	-		-
Pantalla Neovo 22' HW22 speakers	09-nov-09	179,00	-		-
Pantalla Neovo 22' HW22 speaker	09-nov-09	179,00	-		-
Pantalla Neovo 22' HW22 speaker	09-nov-09	179,00	-		-
ENCUADERNADORA	20/11/2009	1.389,00	-		-
RADIADORES	03/12/2009	181,00	-		-
DESTRUCTORA	28/12/2009	1.380,00	-		-
MONITOR	29/12/2009	168,00	-		-
MONITOR	29/12/2009	168,00	-		-
MONITOR	29/12/2009	168,00	-		-
AIRE armario	31-dic-09	1.253,00	-		-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322,00	-		-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322,00	-		-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322,00	-		-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322,00	-		-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322,00	-		-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322,00	-		-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322,00	-		-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322,00	-		-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322,00	-		-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322,00	-		-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322,00	-		-
Cloisonnettes (separadores bench)	31-dic-09	322,00	-		-
sonorización sala	31-dic-09	8.262,00	-		-
CAJONERA	26-abr-10	418,00			
CAMARA SONY HDR-CX550VE 6,0MP	30-nov-10	1.199,00	-		-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
CAMERA SURVEILLANCE AXIS 212PTZ-V	30-nov-10	723,00	-		-
CAMERA SURVEILLANCE AXIS 212PTZ-V	30-nov-10	723,00	-		-
AXIS INJECTOR PoE pour caméra surveillance	30-nov-10	100,00	-		-
sonorización	09-dic-10	2.675,00	-		-
DISCO DURO EXTERNO Freecom 1,5Tb usb/rj45	12-dic-10	197,00	-		-
NAS Iomega 4Tb (2x2) 0	31-dic-12	840,00	-		-
Puerta despacho secretariado	31-dic-12	1.609,30	-		-
UNIDAD CINTA DAT 72 36 GB 13.3 C	15/05/2013	507,00	-		-
AXIS INJECTOR PoE pour caméra surveillance	11-abr-14	100,00	-		-
ORDENADOR	10-jun-14	528,00	-		-
ORDENADOR	10-jun-14	528,00	-		-
ORDENADOR	10-jun-14	528,00	-		-
ORDENADOR	10-jun-14	528,00	-		-
ORDENADOR	10-jun-14	528,00	-		-
ORDENADOR	10-jun-14	528,00	-		-
ORDENADOR SOBREMESA	11/07/2014	576,00	-		-
ORDENADOR SOBREMESA	11/07/2014	576,00	-		-
SAI	09/09/2014	532,00	-		-
ORDENADOR	31-dic-14	392,00	-		-
SERVIDOR HP PROLIANT ML 150 GE	28/02/2015	2.332,00	-		-
EXTINCTOR	09-abr-15	440,11	-		-
EXTINCTOR	09-abr-15	440,11	-		-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	21-oct-15	45,00	-		-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34,00	-		-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34,00	-		-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34,00	-		-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34,00	-		-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34,00	-		-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34,00	-		-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34,00	-		-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34,00	-		-
SOPORTE ESCRITORIO PARA SILLA	05-nov-15	34,00	-		-
PERCHERO	02-abr-16	82,00	-		-
PERCHERO	02-abr-16	82,00	-		-
CLOISON AIRE + ECRAN RESILLE	13-jun-16	1.181,00	-		-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43,00	-		-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43,00	-		-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43,00	-		-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43,00	-		-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43,00	-		-
TABOURET EMPILABLE CHROME	07-nov-16	43,00	-		-
TABLE HAUTE	07-nov-16	57,00	-		-
TABLE HAUTE	07-nov-16	57,00	-		-
TABLE HAUTE	07-nov-16	57,00	-		-
ORDENADOR	07-nov-16	630,00	-		-
ORDENADOR	07-nov-16	630,00	-		-
ORDENADOR	07-nov-16	762,00	-		-
ORDENADOR	07-nov-16	762,00	-		-

8

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305,00	-		-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305,00	-		-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305,00	-		-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	10-nov-16	305,00	-		-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90,00	-		-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90,00	-		-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90,00	-		-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90,00	-		-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90,00	-		-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90,00	-		-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90,00	-		-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90,00	-		-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	30-nov-16	90,00	-		-
CAFETERA INISSIA D40 MAGIMI	30-nov-16	74,00	-		-
CHARIOT POUR CHAISES PLIANTES	30-nov-16	139,00	-		-
CHARIOT POUR TABLES PLIANTES	30-nov-16	188,00	-		-
EATON ELLIPSE PRO 1600 (BATERIE)	30-nov-16	353,00	-		-
DISQUE DUR TRANSCEND USB3 1TB	29-mar-17	353,00	-		-
Intel NUC 715Bnhx1 Corei5 7260U/8Gb DDR4/SSD 120 Gb M,2 Wi,10	23-nov-17	887,00	-		-
Intel NUC 715Bnhx1 Corei5 7260U/8Gb DDR4/SSD 120 Gb M,2 Wi,10	23-nov-17	733,00	-		-
Intel NUC 715Bnhx1 Corei5 7260U/8Gb DDR4/SSD 120 Gb M,2 Wi,10	23-nov-17	733,00	-		-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	23-nov-17	157,00	-		-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	23-nov-17	157,00	-		-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	23-nov-17	190,00	-		-
Ipad	24-nov-17	651,00	-		-
EXTINTOR	29-mar-17	453,00	-		-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	29-nov-17	190,00	-		-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	29-nov-17	190,00	-		-
Pantalla iiYAMA 244 x2474 Hdmi, VGA, DP	29-nov-17	190,00	-		-
Ordenador Dell Vostro 3268 I3-7100	30/11/2017	570,00	-		-
Intel NUC 715bnhx1 Core i5 7260U/8Gb DDR4/SSC 120 Gb M,2 Win 10	19-dic-17	887,00	-		-
Pantalla iiYama 24' X2474 Hdmi, VGA DP	19-dic-17	190,00	-		-
6 SILLAS	12-dic-18	2.930,86	-		-
TABLE SEMINAIRE PLIANTE	18-dic-18	295,31	-		-
PORTATIL DELL VOSTRO 15 3578 CORE I 5	18-dic-18	765,64	-		-
PORTATIL DELL VOSTRO 15 3578 CORE I 5	18-dic-18	765,64	-		-
ECRAN DELL	21-dic-18	121,42	-		-
IPHONE	26-feb-19	369,00	-		-
EXTINTOR	20-may-19	460,00	-		-

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
PANTALLA DELL P2417H-FULL HD 24"	26-jun-19	188,05	-		-
PANTALLA DELL P2417H-FULL HD 24"	26-jun-19	188,05	-		-
DISCO DURO SSD - KINGSTON A400 240GB	10-sep-19	59,29	-		-
DISCO DURO SSD - KINGSTON A400 240GB	10-sep-19	59,29	-		-
DISCO DURO SSD - KINGSTON A400 240GB	10-sep-19	59,29	-		-
DISCO DURO SSD - KINGSTON A400 240GB	10-sep-19	59,29	-		-
ASIENTO DE DESCANSO	17-sep-19	202,00	-		-
PHILIPS V-LINE 273V7QJAB-ECRAN LED FULL HD 27"	09-dic-19	175,95	-		-
PHILIPS V-LINE 273V7QJAB-ECRAN LED FULL HD 27"	09-dic-19	175,95	-		-
PHILIPS V-LINE 273V7QJAB-ECRAN LED FULL HD 27"	09-dic-19	175,95	-		-
Lavavajillas	02-feb-20	435,60	-		
PortatilAsus VivoBook X409FA-EK064T-BE Azerty	03-abr-20	689,00	-		
Mamparas	20.05.2020	561,74	-		
Asus VivoBook 14 F413FA-EB535T-BE AZERTY	08-oct-20	629,00	-		
Asus VivoBook 14 F413FA-EB535T-BE AZERTY	08-oct-20	629,00	-		
Portátil	30.10.2020	703,49	-		
Purificador de aire Leitz Trusens Z-1000	06-nov-20	205,70	-		
Purificador de aire Leitz Trusens Z	06-nov-20	205,70	-		
Purificador de aire Leitz Trusens Z	06-nov-20	205,70	-		
HP 14s-dq1179nb Azerty	09-nov-20	649,00	-		
HP 14s-dq1179nb Azerty	09-nov-20	649,00	-		
HP 14s-dq1179nb Azerty	09-nov-20	649,00	-		
HP 14s-dq1179nb Azerty	11-nov-20	649,00	-		
HP 14s-dq1179nb Azerty	11-nov-20	649,00	-		
HP 14s-dq1179nb Azertydq1191	21-ene-21	629,00	-		
4 SILLAS ERGONÓMICAS	29-oct-21	1.214,84	-		
Teléfono Yealink T53W	03-dic-21	193,54	-		
Teléfono Yealink T53W	03-dic-21	193,54	-		
Teléfono Yealink T53W	03-dic-21	193,54	-		
Teléfono Yealink T53W	03-dic-21	193,54	-		
Teléfono Yealink T53W	03-dic-21	193,54	-		
Teléfono Yealink T53W	03-dic-21	193,54	-		
Teléfono Yealink T53W	03-dic-21	193,54	-		
Teléfono Yealink T53W	03-dic-21	193,54	-		
Teléfono Yealink T53W	03-dic-21	193,54	-		
Teléfono Yealink T54W	03-dic-21	247,99	-		
Extensión teléfono Yealink T54W	03-dic-21	145,14	-		
PORTATIL HP15S-EQ2014NB 15,6" R7-5700U	05-mar-22	619,01			
Ordenador		645,10	-		

X

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioración, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F, D)
Smartphone Samsung GAL A33 5G 128 GB Light Blue	13-oct-22	329,00			
Smartphone Google Pixel 6q 6,1 5G Doubl / Google	09-dic-22	399,00	-		
Ordenador DELL OPTIPLEX 7010 I5-13500T 16GB SSD	31-oct-23	842,62			
Ordenador DELL OPTIPLEX 7010 I5-13500T 16GB SSD	31-oct-23	842,62			
Monitor Dell E2722HS 27" Full HD 1920x1080	31-oct-23	224,00			
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		2.447.701,34	-	0	
TOTAL GENERAL		2.464.098,34	-	0	-

Las Cuentas Anuales Abreviadas de Fundación Galicia Europa correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, han sido formuladas por el Director de la Fundación con fecha 3 de junio de 2024.



D. Jesús Gamallo Aller
Director de la Fundación